



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de diciembre de 2006
Español
Original: inglés

Carta de fecha 20 de diciembre de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz

Tengo el honor de referirme a la carta de fecha 21 de junio de 2006 de la Presidenta del Consejo en la que solicitaba el asesoramiento de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre la situación en Burundi y Sierra Leona.

La Comisión de Consolidación de la Paz convocó dos reuniones dedicadas a cada uno de esos dos países, que tuvieron lugar en octubre y diciembre de 2006. En las primeras reuniones dedicadas a Sierra Leona y Burundi, celebradas los días 12 y 13 de octubre de 2006, respectivamente, la Comisión determinó los principales problemas que debían abordarse en ambos países para sentar las bases de una paz duradera y crear un entorno propicio para el desarrollo y la reconstrucción.

Con respecto a Sierra Leona, la Comisión determinó que las tareas más urgentes eran el empoderamiento y el empleo a nivel de la sociedad en general y los jóvenes en particular, la consolidación de la democracia y la buena gobernanza, la reforma del sector de la justicia y la seguridad, y el fomento de la capacidad. Con respecto a Burundi, las tareas más urgentes eran la promoción de la buena gobernanza, el fortalecimiento del estado de derecho, y el fomento de la recuperación de la comunidad.

La situación en ambos países ha progresado desde octubre de 2006. En el caso de Burundi cabe destacar la labor que ha hecho el Gobierno para compendiar las actividades existentes y previstas en las esferas prioritarias en materia de consolidación de la paz y el establecimiento de un mecanismo interministerial de seguimiento de las actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz. En Sierra Leona, el Gobierno tomó medidas para revisar la estrategia de consolidación de la paz sobre la base de consultas nacionales en las que participaron todas las partes interesadas, y continuó trabajando para aplicar la estrategia de reducción de la pobreza, el marco de gastos a mediano plazo y la estrategia de consolidación de la paz.

En las segundas reuniones dedicadas a Burundi y Sierra Leona, que se celebraron los días 12 y 13 de diciembre de 2006, respectivamente, se encomiaron los esfuerzos emprendidos por ambos países para elaborar programas que hicieran frente a los principales problemas de la consolidación de la paz después del conflicto, y se pusieron de relieve las esferas en que era preciso seguir tomando medidas. A raíz del diálogo entablado en las reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz dedicadas a esos países, existe hoy la certeza de que sus



Gobiernos están resueltos a seguir trabajando en pro de la paz y se espera que la comunidad internacional apoye más sus prioridades nacionales de consolidación de la paz, por ejemplo, con más recursos del Fondo para la Consolidación de la Paz .

Se adjuntan a la presente los resúmenes elaborados por los Presidentes y aprobados en las reuniones de octubre y diciembre (véanse los anexos). La fecha de la próxima ronda de reuniones se fijará a principios del año próximo.

(*Firmado*) Ismael Abraão **Gaspar Martins**
Presidente
Comisión de Consolidación de la Paz

Anexo I

Comisión de Consolidación de la Paz

Resumen del Presidente

Reunión dedicada a Sierra Leona, 12 de octubre de 2006

1. A pedido del Gobierno de Sierra Leona y el Consejo de Seguridad, el 23 de junio de 2006 el Comité de Organización eligió a Sierra Leona para que fuera uno de los primeros países de que se ocupara la Comisión de Consolidación de la Paz.

2. El Gobierno de Sierra Leona y los participantes de la reunión destacaron los importantes logros alcanzados para restaurar la paz y la estabilidad en el país y promover la recuperación tras el conflicto. Esos logros incluyen un crecimiento económico constante, la celebración de elecciones libres y limpias en 2002, el reestablecimiento de la autoridad del Estado, y el establecimiento de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y del Tribunal Especial.

3. Los participantes señalaron con satisfacción que el Gobierno había elaborado una estrategia de reducción de la pobreza y la había aprobado en 2005. También se observó que el Gobierno había iniciado reformas en varios sectores, entre ellos la gobernanza y la seguridad. Los participantes señalaron en particular que los marcos estratégicos de desarrollo elaborados por el Gobierno, incluida la estrategia de consolidación de la paz, habían sido elaborados mediante procesos participativos amplios en los que habían intervenido la sociedad civil y otras partes interesadas.

4. Los participantes coincidieron con el Gobierno en que había importantes problemas específicos que obstaculizaban la consolidación de la paz y que era preciso afrontarlos con urgencia a fin de contribuir a sentar las bases de una paz sostenible y crear un entorno propicio para el desarrollo y la reconstrucción. A continuación se resumen esas principales tareas que deben emprenderse para mejorar esos problemas:

- **Empoderamiento y empleo a nivel de la sociedad en general y los jóvenes en particular.** El problema de la marginalización y la falta de empoderamiento de los jóvenes es grave y está generalizado. El Gobierno ha reconocido que es una cuestión clave para la consolidación de la paz y que requiere medidas urgentes. Si bien el problema del empleo es importante, hay otras formas de exclusión política, social y económica que también requieren medidas urgentes. Es preciso actuar de inmediato para empoderar a la mujer. Es altamente prioritario apoyar los esfuerzos del Gobierno para mejorar las instituciones educativas a fin de aumentar las posibilidades de empleo juvenil, en particular de las jóvenes, y para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes y su participación constructiva en los procesos políticos y de desarrollo. Esto también implica fomentar un entorno propicio para el desarrollo del sector privado, aumentar el crecimiento económico, el comercio y la inversión, y mejorar los servicios públicos para facilitar la creación de puestos de trabajo y el empleo;
- **Consolidación de la democracia y la buena gobernanza.** Como se señaló en el informe final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, la guerra en Sierra Leona fue, en gran medida, producto de los fracasos de los procesos

gubernamentales e institucionales del país. El fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno es un importante requisito para la paz y el desarrollo sostenibles, en particular el fomento de la capacidad de las instituciones gubernamentales, como el Parlamento y la Comisión Electoral Nacional. En el próximo proceso electoral se pondrá a prueba la solidez de las instituciones y los principios democráticos del país. El éxito de estas segundas elecciones que se celebrarán después del conflicto será un paso fundamental para consolidar la paz. En esta esfera prioritaria deberá afianzarse la autoridad del Estado mediante la descentralización, el fomento de la capacidad y la profesionalización de los funcionarios públicos, el fortalecimiento de la capacidad administrativa, la creación de un marco institucional y normativo que garantice la transparencia y combata la corrupción, la gestión eficaz de la economía y los recursos naturales, y otras prioridades señaladas en el Pacto para una mejor gobernanza y rendición de cuentas;

– **Reforma del sector de la justicia y la seguridad.** Todos los participantes coincidieron en que se debía continuar la labor nacional que se estaba llevando a cabo para fortalecer el sistema de justicia y reforzar la imparcialidad judicial. También señalaron que era necesario seguir introduciendo reformas sostenidas en el sector de la seguridad, en particular en la policía y el ejército. Los participantes encomiaron el compromiso del Gobierno para aplicar las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, que exigen tanto nuevas medidas del Gobierno como apoyo de la comunidad internacional;

– **Fomento de la capacidad.** El fomento de la capacidad del Estado para desempeñar sus funciones y prestar servicios sociales es fundamental para sentar las bases de la paz y el desarrollo sostenible. Sierra Leona está reconstruyendo el Estado para lograr que en todo el país haya una administración que rinda cuentas y sea transparente y eficaz. Para ello deberá seguir tomando medidas y contar con una asistencia internacional sostenida.

5. Los participantes instaron a la comunidad internacional a colaborar con Sierra Leona. Pidieron a los donantes que apoyaran más los esfuerzos nacionales por coordinar la movilización de los recursos externos y fomentar la confianza del público en las instituciones nacionales, la credibilidad de esas instituciones mediante la integración de los recursos externos en un marco de desarrollo y un presupuesto nacionales, y que se aseguraran de que su asistencia fuera compatible con las prioridades nacionales.

6. Se estableció que Sierra Leona cumplía los requisitos para acceder a los recursos del Fondo de Consolidación de la Paz, y se invitó al país a iniciar consultas con el equipo de las Naciones Unidas en el país en relación con el acceso a esos recursos, con arreglo a lo dispuesto en el mandato del Fondo.

7. Los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz invitaron al Gobierno de Sierra a Leona a que, con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas y otros asociados, prosiga la labor iniciada para aplicar estrategias y planes que ayuden a resolver los principales problemas de la consolidación de la paz indicados más arriba, sobre la base de un análisis amplio y una compilación de las actividades existentes. La Comisión invitó al Gobierno de Sierra Leona a presentar un resumen de esas estrategias y planes en la próxima reunión dedicada a ese país.

8. Los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz invitaron a la comunidad internacional a continuar apoyando política y financieramente a Sierra Leona, y alentaron a las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y otros donantes a que se aseguren de que la asignación de recursos y las actividades emprendidas reflejaran las prioridades de consolidación de la paz indicadas más arriba y las iniciativas gubernamentales, incluso a través del documento de estrategia de lucha contra la pobreza. La Comisión exhortó a todas las partes pertinentes a que mejoraran la coordinación para aprovechar al máximo los recursos en apoyo de las prioridades de consolidación de la paz de Sierra Leona. La Comisión también puso de relieve en qué medida la estabilidad regional afectaba el progreso en Sierra Leona.

9. Esa reunión era la primera de una serie de reuniones; la segunda tendría lugar antes de finales de año. La Comisión acordó que, entre las reuniones oficiales, celebraría reuniones de trabajo oficiosas para trabajar con el Gobierno de Sierra Leona en aquellas esferas en que la Comisión de Consolidación de la Paz pudiera hacer alguna aportación de valor.

Anexo II

Comisión de Consolidación de la Paz

Resumen del Presidente

Reunión dedicada a Burundi, 13 de octubre de 2006

1. A petición del Gobierno de Burundi y el Consejo de Seguridad, el 23 de junio de 2006 el Comité de Organización decidió que Burundi fuese uno de los primeros países de que se ocupara la Comisión de Consolidación de la Paz.

2. La reunión dedicada a Burundi se benefició de las detalladas presentaciones realizadas por el Gobierno de Burundi, en las que se esbozaron tanto sus estrategias globales de desarrollo como los problemas más importantes relativos a la consolidación de la paz. Los participantes observaron que esos marcos estratégicos se habían elaborado mediante un proceso participativo. El Programa de Emergencia del Gobierno, el documento de estrategia de lucha contra la pobreza, el Plan de Acción Común de las Naciones Unidas y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo proporcionan un marco amplio que refleja las enormes necesidades de Burundi en lo que respecta al proceso de reconstrucción después del conflicto.

3. Los participantes observaron con satisfacción los avances logrados en la consolidación de paz mediante el establecimiento de un Gobierno incluyente y citaron la aprobación de una nueva Constitución, la celebración de elecciones libres y justas y, en fecha más reciente, la firma del Acuerdo General de Cesación del Fuego entre el Gobierno y las Fuerzas Nacionales de Liberación. Los participantes también expresaron su profundo reconocimiento por el papel que había desempeñado la Iniciativa de Paz Regional, integrada por Uganda, la República Unida de Tanzania, Sudáfrica y otros países, con el apoyo de la Unión Africana, las Naciones Unidas y la comunidad internacional, que dio pie al Acuerdo de Arusha, firmado por 19 partes negociadoras en agosto de 2000, y a otros acuerdos de cesación del fuego ulteriores.

4. Los participantes reconocieron que Burundi todavía se encontraba en la primera etapa del período posterior al conflicto y que su desarrollo y reconstrucción planteaban enormes desafíos en todos los frentes. También subrayaron la necesidad de iniciar un proceso de creación de capacidad intensivo y sostenido a fin de que el Estado pudiese desempeñar sus funciones. Coincidieron con la opinión del Gobierno sobre los problemas críticos que obstaculizan la consolidación de la paz, a los que se tendrá que hacer frente de manera urgente a fin de ayudar a sentar las bases de una paz sostenible y crear un entorno propicio para el desarrollo y la reconstrucción. A continuación se resumen dichos problemas críticos:

- **Promoción de la buena gobernanza.** El Gobierno ha señalado que la historia de mala gobernanza en el país es una de las principales causas subyacentes del conflicto. Esta esfera prioritaria comprende: el fortalecimiento de las instituciones de gobernanza; la participación; la reforma de la administración pública; el fortalecimiento de la capacidad administrativa; la mejora de la planificación a nivel central y local; la creación de un entorno institucional y normativo para asegurar la transparencia y combatir la corrupción; el

fortalecimiento de la capacidad en el plano macroeconómico y sectorial; el aumento del apoyo presupuestario que prestan los donantes al Gobierno y el fortalecimiento de la sociedad civil;

- **Fortalecimiento del estado de derecho y del sector de la seguridad.** Todos los participantes coincidieron en el papel central y la importancia de las iniciativas nacionales dirigidas a fortalecer el estado de derecho para consolidar la paz. Esta esfera prioritaria comprende: el fortalecimiento del sistema de justicia para asegurar una administración de justicia equitativa, combatir la impunidad, asegurar la independencia del poder judicial, modernizar los servicios penitenciarios, crear una comisión nacional de derechos humanos y una oficina del ombudsman independientes, revisar la legislación nacional a fin de asegurar que se ajusta a las normas internacionales de derechos humanos, y establecer una comisión de la verdad y la reconciliación y un tribunal especial. La conclusión del proceso de desarme, desmovilización y reintegración, haciendo especial hincapié en la puesta en marcha de programas de reintegración eficaces con objeto de asegurar que los excombatientes se integren plenamente en la vida económica y social, es una tarea prioritaria al igual que lo es la reforma del sector de la seguridad a fin de asegurar que sea de un tamaño apropiado, se gestione con eficacia, bajo control civil, y respete los derechos humanos;
- **Fomento de la recuperación de la comunidad.** A sugerencia del Gobierno, los participantes convinieron que se debían mejorar los medios de vida de la población de Burundi, de manera equitativa, como parte de una iniciativa más amplia destinada a relanzar la economía, para que el proceso de paz culminase con éxito. Además, debería prestarse atención a los problemas del desempleo juvenil, los niños de la calle, las cuestiones relativas a la tierra, las desigualdades en lo que respecta al acceso a los recursos, sobre todo en el caso de la mujer, la prestación de asistencia a las comunidades con objeto de asegurar una eficaz reintegración social y económica de los refugiados que regresan, los desplazados y los excombatientes, cuestiones todas que es necesario abordar para lograr una paz duradera. Los problemas que afectan a las mujeres y las niñas requieren un esfuerzo concertado. Los participantes señalaron la necesidad de que se prestase más apoyo a la Comisión Nacional de Tierras.

5. Los participantes observaron con reconocimiento que el Gobierno había hecho hincapié en mantener un diálogo con los partidos políticos, la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres, el sector privado y los medios de información sobre la elaboración de estrategias nacionales orientadas a la consolidación de la paz. Pidieron al Gobierno que en la siguiente reunión dedicada a Burundi presentase información actualizada sobre el proceso de diálogo en curso e instaron a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional a que apoyasen esa iniciativa.

6. Los participantes expresaron su reconocimiento por los esfuerzos que el Gobierno había realizado para aplicar los principios enunciados en la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad relativa a la mujer, la paz y la seguridad e instaron a todos los actores a que siguiesen trabajando para alcanzar ese objetivo.

7. Los participantes pidieron que se apoyasen las iniciativas nacionales dirigidas a coordinar los recursos externos y asegurar que la asistencia de los donantes se ajustaba a las prioridades nacionales. La integración de los recursos externos en un

marco de desarrollo y un presupuesto nacionales contribuirá a fomentar la confianza de la población y la credibilidad de las instituciones nacionales. Por consiguiente, los participantes instaron a la comunidad de donantes a que mantuviese e incrementase el apoyo a Burundi y a que considerase la posibilidad de prestar apoyo presupuestario al Gobierno a fin de evitar el posible efecto desestabilizador del impago de los salarios. La conferencia de donantes que se celebrará próximamente una vez aprobado el documento de estrategia de lucha contra la pobreza por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) será un hito importante.

8. Los participantes también exhortaron a los países de la Iniciativa de Paz Regional para Burundi y a los facilitadores de Sudáfrica a que mantuviesen su apoyo político al proceso de consolidación de la paz.

9. Se declaró que Burundi reunía los requisitos para obtener recursos del Fondo para la Consolidación de la Paz y se lo invitó a celebrar consultas con los representantes de las Naciones Unidas en el país sobre el modo de acceder a dichos recursos de conformidad con el mandato del Fondo.

10. Los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz recomendaron al Gobierno que, con el apoyo de las Naciones Unidas, siguiera elaborando estrategias y planes para hacer frente a los problemas críticos relacionados con la consolidación de la paz anteriormente mencionados, sobre la base de la planificación de las actividades y la determinación de las lagunas existentes. Observaron que se deberían mejorar los mecanismos nacionales de coordinación existentes a fin de tener en cuenta la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz y fortalecer la capacidad del Gobierno para dirigir las actividades de coordinación. Invitaron al Gobierno a que informase sobre el estado de la elaboración y la aplicación de dichas estrategias y planes en la siguiente reunión dedicada al país.

11. Los miembros de la Comisión exhortaron a la comunidad internacional a que mantuviese su apoyo político y financiero a Burundi y alentaron a las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el FMI y otros donantes a que se asegurasen de que la asignación de recursos y las actividades emprendidas reflejaran las prioridades en materia de consolidación de la paz anteriormente descritas. Los miembros también exhortaron a todos los actores pertinentes a que redoblasen sus esfuerzos de coordinación, por ejemplo con respecto a la secuencia de las actividades, a fin de aprovechar al máximo los recursos con objeto de apoyar las prioridades de consolidación de la paz de Burundi.

12. Los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz señalaron que la reunión que se celebraba era la primera de una serie de reuniones y que la segunda se celebraría antes de que finalizase el año. Entre reuniones oficiales, los miembros acordaron dedicar tiempo a celebrar reuniones de trabajo oficiosas para colaborar con el Gobierno de Burundi en aquellas esferas en que la Comisión de Consolidación de la Paz pudiese realizar alguna aportación de valor.

Anexo III

Comisión de Consolidación de la Paz

Resumen del Presidente

Reunión dedicada a Burundi, 12 de diciembre de 2006

1. El 12 de diciembre de 2006, la Comisión de Consolidación de la Paz celebró su segunda reunión dedicada a Burundi, que sucedió a la primera celebrada el 13 de octubre de 2006. La segunda reunión se enmarca en el contexto de los esfuerzos que la Comisión está realizando para apoyar las iniciativas nacionales encaminadas a consolidar la paz.
2. Los miembros de la Comisión observaron con satisfacción los esfuerzos que había hecho el Gobierno de Burundi por seguir identificando lagunas en las actividades de consolidación de la paz que requieren la atención inmediata y el apoyo de la comunidad internacional, y acogieron con agrado el compendio de las actividades en curso y previstas en las esferas prioritarias de la consolidación de la paz, así como la creación de un mecanismo interministerial de seguimiento de las actividades de la Comisión. Los miembros de la Comisión también observaron con satisfacción el papel desempeñado por el sistema de las Naciones Unidas en el terreno al ayudar al Gobierno a identificar y compendiar deficiencias.
3. Los miembros de la Comisión coincidieron con el Gobierno de Burundi en que la necesidad de fortalecer el diálogo nacional reviste una importancia especial y acogieron con agrado las iniciativas recientes destinadas a conseguir la participación de los medios de comunicación, las organizaciones de la sociedad civil y los partidos políticos. En este contexto, manifestaron que respaldaban plenamente esos esfuerzos y se comprometieron a apoyar la organización y celebración de una serie sistemática de diálogos encaminados a lograr un consenso sobre las estrategias y planes del Gobierno en pro de la consolidación de la paz.
4. Los miembros de la Comisión también acogieron con agrado que el Gobierno considerase importante la aplicación de medidas inmediatas en las esferas de la lucha contra la corrupción, la profesionalización de las fuerzas de seguridad y la reducción del número de armas pequeñas, el fortalecimiento del Estado de derecho, el sistema judicial, la lucha contra la impunidad y el apoyo a la creación y funcionamiento de la Comisión de Tierras.
5. Los miembros de la Comisión expresaron su preocupación por la insuficiencia del apoyo presupuestario y por las consecuencias negativas que tendría para las actividades de consolidación de la paz que el Gobierno no remunerase a los funcionarios y miembros de las fuerzas de seguridad de forma continua, adecuada y sin retrasos. Observaron con satisfacción los esfuerzos que hacía el Gobierno por reforzar la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión de los fondos públicos y esperaban que se siguiese avanzando en este ámbito.
6. Las instituciones financieras internacionales informaron a los miembros de la Comisión de la necesidad de que el país goce de una estabilidad macroeconómica constante y un crecimiento económico sólido que mitiguen las tensiones sociales causadas por la prolongada disminución de los ingresos per cápita y los problemas

relativos a la propiedad de las tierras que surgen con el regreso de los refugiados y las personas desplazadas.

7. Los miembros observaron con satisfacción que se han adoptado las medidas necesarias para facilitar recursos del Fondo para la Consolidación de la Paz a Burundi y que se estaba avanzando en la identificación de las actividades prioritarias. Una vez finalizado el examen estipulado en el mandato del Fondo, se prevé que se pondrá a disposición del país una cuantía de 25 millones de dólares de los EE.UU.

8. Los miembros de la Comisión constataron la preocupación del Gobierno por las violaciones de los derechos humanos cometidas en el país y su voluntad de ocuparse de ese problema, por ejemplo de las cuestiones relacionadas con igualdad de género, y recomendaron encarecidamente que se proporcionara apoyo urgente al plan del Gobierno destinado a crear una comisión nacional independiente de derechos humanos y establecer mecanismos judiciales de transición. Ese apoyo debería acelerar la creación de capacidad nacional para promover y proteger los derechos humanos.

9. Los miembros de la Comisión manifestaron preocupación porque la asistencia per cápita aportada por los donantes para Burundi seguía siendo baja. La realización de los derechos civiles y políticos, de los derechos económicos, sociales y culturales, y del derecho al desarrollo requerirá compromisos significativos, especialmente la voluntad política permanente del Gobierno y que la comunidad internacional se comprometa a garantizar un nivel de asistencia externa más adecuado. En este sentido, los miembros de la Comisión instaron a la comunidad internacional a que ayudara al Gobierno a ampliar su base de donantes y a obtener la asistencia necesaria, por ejemplo en la mesa redonda prevista para el primer trimestre de 2007. Observaron la necesidad de canalizar los recursos de los donantes de una forma que mejore la capacidad nacional y tenga en cuenta las prioridades nacionales. Las medidas positivas adoptadas por el Gobierno y la comunidad internacional ayudarán a fomentar la confianza entre el Gobierno y sus colaboradores internacionales, que es necesaria para fortalecer la cooperación y, por consiguiente, avanzar en la consolidación de la paz.

10. Los miembros de la Comisión instaron a la comunidad internacional, incluidas las instituciones financieras internacionales, los donantes y el sistema de las Naciones Unidas, a apoyar las actividades encaminadas a abordar las prioridades y las deficiencias identificadas por el Gobierno.

11. En 2007 se celebrará otra reunión con objeto de examinar las medidas adoptadas por el Gobierno y evaluar los progresos en la realización de los objetivos y la ejecución de estrategias integradas nacionales en materia de consolidación de la paz, la eficacia de la asistencia internacional en la consolidación de la paz y posibles formas de mejorar esa asistencia.

12. Los miembros de la Comisión solicitaron al Presidente de la reunión dedicada a Burundi que elaborara un plan de trabajo (con su correspondiente calendario) relativo a las medidas que debía adoptar el Gobierno, el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general con el fin de dar seguimiento a las cuestiones mencionadas anteriormente y en preparación de la próxima reunión dedicada a Burundi. También solicitaron al Presidente que, con la asistencia de la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz, continuara recabando su colaboración, les informara periódicamente de los progresos en la aplicación del plan de trabajo y aprovechara su experiencia y contribuciones al proceso.

Anexo IV

Comisión de Consolidación de la Paz

Resumen del Presidente

Reunión dedicada a Sierra Leona, 13 de diciembre de 2006

1. La Comisión de Consolidación de la Paz celebró su segunda reunión sobre la situación en Sierra Leona el 13 de diciembre de 2006. La reunión se celebró como seguimiento de la que tuvo lugar el 12 de octubre de 2006 y en el contexto de la labor realizada por la Comisión de Consolidación de la Paz en apoyo de las actividades de consolidación de la paz y de reducción de riesgos que se llevan a cabo bajo el liderazgo del Gobierno de Sierra Leona.

Progresos realizados hasta la fecha

2. Los miembros de la Comisión tomaron nota con reconocimiento de los esfuerzos realizados por el Gobierno de Sierra Leona por revisar en mayor profundidad la estrategia de consolidación de la paz sobre la base de consultas nacionales en las que participaron todas las partes interesadas y por destacar las dificultades inmediatas que afronta el país para consolidar la paz. La Comisión también celebró los esfuerzos que hacía la comunidad internacional por apoyar al Gobierno en la elaboración y la aplicación de la estrategia de lucha contra la pobreza, el marco de gastos a mediano plazo y la estrategia de consolidación de la paz, y por fomentar la capacidad nacional para la prevención de conflictos y el desarrollo a largo plazo. Sería conveniente vincular todas las actividades de consolidación de la paz a las estrategias existentes bajo la dirección y responsabilidad del Gobierno de Sierra Leona. Los miembros de la Comisión tomaron nota con satisfacción del apoyo prestado por distintos donantes a varias áreas cruciales en las que se realizaron intervenciones, especialmente la renovación de la infraestructura y la prestación de servicios.

3. Los miembros de la Comisión reconocieron que el proceso por el que el Gobierno y la comunidad internacional, incluido el sistema de las Naciones Unidas, se han comprometido a colaborar mediante esos distintos marcos debería conducir a generar más confianza y resultados concretos, que podían considerarse dividendos de la paz. En realidad, una contribución importante que podía hacer la Comisión era ayudar a los países que salían de un conflicto a crear un entorno propicio a la recuperación económica, el crecimiento y el desarrollo a mediano y largo plazo, incluso mediante la estimulación de las inversiones internas, la promoción del comercio y el aumento de las inversiones extranjeras. La Comisión también reconoció la necesidad de alentar la cooperación subregional como un elemento importante para la consolidación de la paz y la estabilidad y, al respecto, alentó que se siguiera apoyando a la Unión del Río Mano y la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO).

4. Los miembros de la Comisión celebraron la voluntad política y el compromiso del Gobierno de Sierra Leona de ocuparse del empoderamiento de los jóvenes y de cuestiones de empleo mediante la creación de un programa de empleo para jóvenes, centrado en las dificultades más inmediatas que enfrentan los jóvenes. Algunos donantes y el sistema de las Naciones Unidas ya han expresado su voluntad de

apoyar los esfuerzos del Gobierno en este respecto, al observar que dicho apoyo tendrá un efecto rápido y consecuencias generales positivas para la estabilidad del país. Al respecto, debería alentarse la contribución del sector privado al crecimiento económico, incluida la creación de oportunidades de empleo sostenible para los jóvenes.

5. Los miembros de la Comisión tomaron nota con satisfacción de la puesta en marcha de mecanismos para facilitar el desembolso del Fondo para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona, así como de los avances logrados en la determinación de las actividades prioritarias. Para cuando concluya la revisión estipulada en el mandato del Fondo, se prevé disponer de una contribución inicial de aproximadamente 25 millones de dólares para el país. En ese contexto, se observó que existen mecanismos que permiten a los donantes convertir sus promesas en contribuciones.

Dificultades y deficiencias

6. La Comisión celebró los esfuerzos que hacía el Gobierno para aplicar el programa integral de reforma del sector de la seguridad y aumentar el profesionalismo y la capacidad de los organismos de seguridad. Los miembros de la Comisión señalaron que era fundamental apoyar la labor de reforma de los sectores de seguridad y justicia para hacer frente a las dificultades inmediatas planteadas por la consolidación de la paz.

7. La Comisión y el Gobierno coincidieron en que establecer y fortalecer las instituciones democráticas de gobernanza eran requisitos indispensables para la consolidación de la paz, y que el apoyo a esas instituciones era fundamental en unos momentos en que Sierra Leona se preparaba para sus segundas elecciones presidenciales y parlamentarias después del conflicto. También era fundamental dar mayor importancia al papel de la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres, y aumentar su participación en la transformación política de Sierra Leona; ese objetivo debía atenderse urgentemente y apoyarse con actividades de fomento de la capacidad y el fortalecimiento de estrategias de coordinación y comunicación con el Gobierno y otros agentes.

8. Los miembros de la Comisión y el Gobierno coincidieron en que intentar resolver las dificultades que enfrenta el sistema de justicia de Sierra Leona exige la adopción de un enfoque integral, que incluya la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, el apoyo a la labor continua del Tribunal Especial, el apoyo a la Comisión nacional de derechos humanos recientemente creada, el apoyo a las actividades tendientes a mejorar los mecanismos tradicionales de resolución de conflictos, la reducción del atraso en la tramitación de causas judiciales y un mayor acceso a la justicia para la mayoría de la población.

9. La Comisión celebró el deseo del Gobierno de llevar a cabo una reforma integral y sostenible de la administración pública, que cree oportunidades para contratar personal sobre la base del mérito y fortalezca los sistemas de control del desempeño. La creación de un cuadro ejecutivo superior en la administración pública fue interpretada como un primer paso en esa dirección. Se requiere más apoyo para hacer frente con urgencia a las deficiencias en materia de capacidad y la escasez de mujeres en la administración pública, y para asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos. La Comisión tomó nota con satisfacción de la

colaboración entre el Gobierno y los asociados internacionales al emprender el examen de una estrategia nacional contra la corrupción y destacó la necesidad de intensificar los esfuerzos para luchar contra la corrupción y promover una mayor rendición de cuentas mediante la aplicación de sus recomendaciones.

Nuevas medidas y recomendaciones

10. La Comisión reconoce que la consolidación de la paz, en Sierra Leona o en cualquier otro lugar, exige trabajar en forma sostenida en un amplio espectro de compromisos políticos, reformas en materia de seguridad, inversiones para el desarrollo y respuestas a las necesidades inmediatas de la población. Aunque destacaron la importancia de realizar un estudio detallado y seguir identificando las deficiencias, los miembros de la Comisión observaron que el proceso de estudio debería concluirse mientras se brinda apoyo a las prioridades inmediatas, de efecto rápido y que generan resultados a corto plazo.

11. Los miembros de la Comisión instaron a la comunidad internacional a garantizar un nivel suficiente de asistencia externa y apoyar al Gobierno de Sierra Leona para que amplíe su base de donantes y reciba asistencia, incluido un mayor alivio de la deuda, para cumplir con sus objetivos de consolidación de la paz. Señalaron además la necesidad de destinar principalmente los recursos de los donantes a mejorar la capacidad nacional, la coordinación y la eficacia de la ayuda, en pleno acuerdo con el Gobierno de Sierra Leona.

12. Los miembros de la Comisión pidieron a la comunidad internacional que brindara oportunamente apoyo y recursos suficientes para las próximas elecciones presidenciales y parlamentarias, incluida la creación de la capacidad para asegurar la participación de la mujer en condiciones de igualdad en el proceso político.

13. Los miembros de la Comisión solicitaron a la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz que presentara un cronograma de las actividades relacionadas con la consolidación de la paz que se están realizando y que se planea realizar para Sierra Leona.

14. Los miembros de la Comisión reconocieron que el proceso de la Comisión debería ayudar a mejorar aún más la estrategia de consolidación de la paz y a seguir los progresos de su aplicación. Pidieron al Presidente de la reunión dedicada a Sierra Leona que elaborara, en consulta con los miembros de la reunión de la Comisión de Consolidación de la Paz dedicada al país y con la activa colaboración de la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz, un plan de trabajo para la reunión dedicada a Sierra Leona, con un cronograma definido y división de responsabilidades por las medidas que adopten el Gobierno, el sistema de las Naciones Unidas y las demás partes interesadas, en preparación de la próxima reunión de la Comisión de Consolidación de la Paz dedicada al país. Los miembros de la Comisión también solicitaron al Presidente, con la colaboración de la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz, que los mantuviera informados periódicamente de los progresos realizados en la aplicación del plan de trabajo y aprovechara los conocimientos especializados de la Comisión y sus contribuciones a este proceso.

15. Los miembros de la Comisión destacaron que debería hacerse todo lo posible para que las contribuciones de los países a Sierra Leona se hicieran efectivas en enero de 2007 de modo que las medidas prioritarias a corto plazo puedan comenzar

a aplicarse inmediatamente, teniendo en cuenta la necesidad de celebrar consultas más amplias sobre proyectos específicos con todas las partes interesadas. La Comisión celebrará una reunión de seguimiento sobre Sierra Leona en marzo de 2007, en la que examinará las medidas adoptadas y los avances logrados en la consecución de los objetivos y las prioridades de la consolidación de la paz, la eficacia de la asistencia internacional y las formas en que puede mejorarse esa asistencia. En respuesta a la invitación del Gobierno de Sierra Leona, los miembros de la Comisión acordaron considerar la posibilidad de visitar ese país antes del examen.
